



Justicia Ambiental Especializada

Capacitación para la prevención del tráfico ilícito de químicos y
desechos peligrosos

María Laura Flores - Jueza Ambiental - Poder Judicial de Jujuy

Ph. Hernán Paganini

Hoja de ruta

- ✓ Escazú y la Justicia especializada
- ✓ Breve pantallazo de Tribunales Ambientales en el mundo
- ✓ Casos complejos
- ✓ Descripción institucional del fuero ambiental de Jujuy
- ✓ Cuerpo Interdisciplinario de expertos
- ✓ Conclusiones y desafíos



Escazú y la justicia ambiental especializada

- Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en ALC
- Es el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe.
- Fue adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y Argentina lo aprobó en 2020 **mediante la Ley 27566. Entró en vigor el 22 de abril de 2021**
- Triple acceso

Art- 8 Acuerdo de Escazú: Acceso a la justicia

3. Para garantizar el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales, cada Parte contará con:

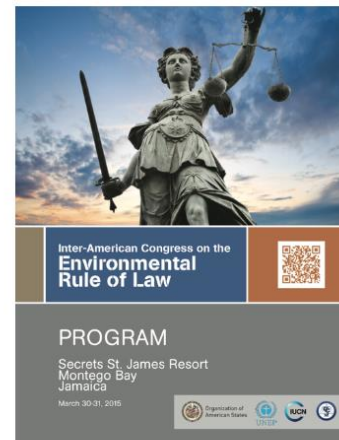
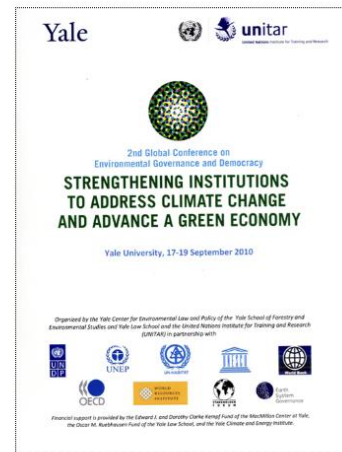
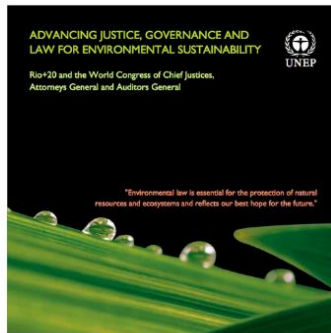
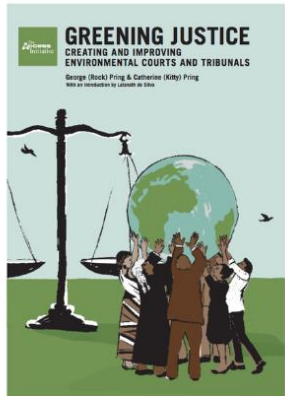
- a) **órganos estatales competentes con acceso a conocimientos especializados en materia ambiental;**
- b) procedimientos efectivos, oportunos, públicos, transparentes, imparciales y sin costos prohibitivos;
- c) legitimación activa amplia en defensa del medio ambiente
- d) la posibilidad de disponer medidas cautelares y provisionales
- e) medidas para facilitar la producción de la prueba del daño ambiental (la inversión de la carga de la prueba y carga dinámica)
- f) mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportunos de las decisiones judiciales y administrativas que correspondan; y
- g) mecanismos de reparación, según corresponda

4. Para facilitar el acceso a la justicia del público en asuntos ambientales, cada Parte establecerá:

- a) medidas para reducir o eliminar barreras al ejercicio del derecho de acceso a la justicia;
- b) medios de divulgación del derecho de acceso a la justicia y los procedimientos para hacerlo efectivo;
- c) mecanismos de sistematización y difusión de las decisiones judiciales y administrativas que correspondan; y
- d) el uso de la interpretación o la traducción de idiomas distintos a los oficiales cuando sea necesario para el ejercicio de ese derecho.

Tribunales y Cortes Ambientales en el Mundo

- Guía de la UNEP 2021
- Developing successful international Courts World Bank



- ¿Deben crearse fueros ambientales especializados?
- ¿Cuáles son las características que hacen que las cortes especializadas sean exitosas?



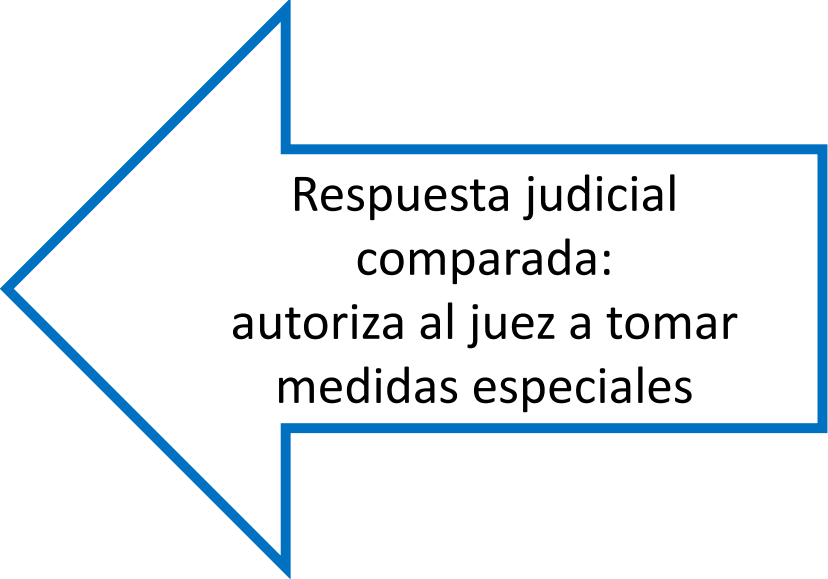
Status of ECT

- Countries with ECTs
- Countries without an ECT and only authorized but not established ECTs
- Countries without an ECT and only discontinued ECTs
- Countries without an ECT and only pending ECTs

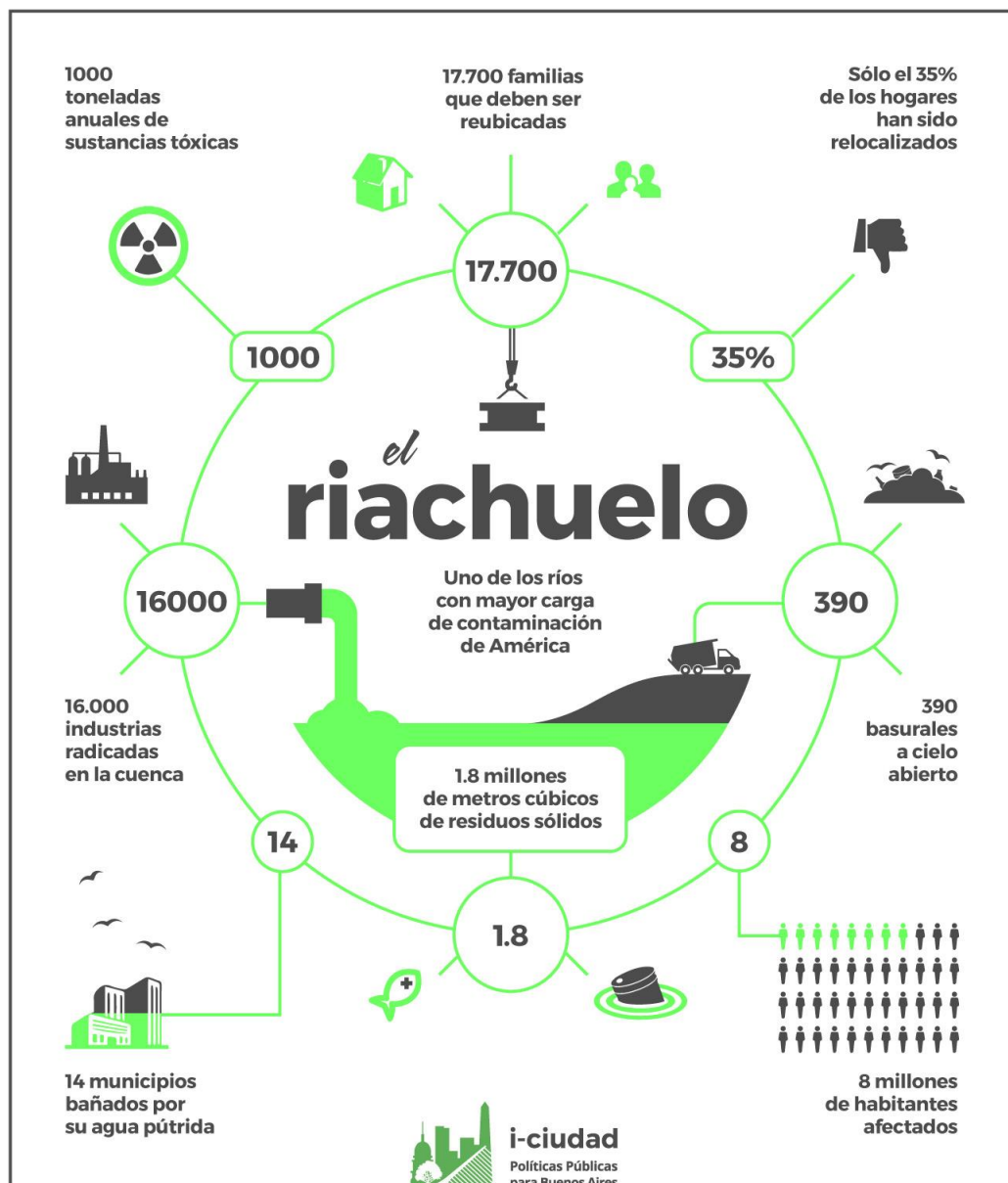
United Nations Environment Programme (2022). Environmental Courts and Tribunals: A Guide for Policymakers. Nairobi.

Casos complejos

- Litigación compleja, litigio estratégico, litigación de interés público, litigación colectiva y litigio estructural
- Factores de complejidad
 - Problemas complejos
 - Multiplicidad de partes
 - Cuestiones legales difíciles o inusuales
 - Dificultades en la prueba
 - Acciones colectivas
 - Gran interés en los medios
- Lloret, JS. Manual de Litigación en Casos Civiles Complejos Medioambientales, CEJA



Respuesta judicial
comparada:
autoriza al juez a tomar
medidas especiales



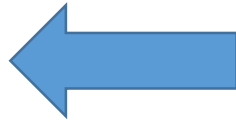
Casos complejos

- Facultades ambientales especiales y distintas (art. 32 LGA y 8.3 Escazú)
- Se proyecta hacia el futuro-
Función atípica de la jurisdicción para generar soluciones reestructurantes, remediales y dialogales
- Creación de una micro institucionalidad ambiental en la ejecución de resoluciones y sentencias

- ✓ Ni la pretensión ni la protección judicial a brindar, pueden ser definidos de manera unívoca por los involucrados. En estos litigios colectivos complejos, existe la posibilidad de que la protección sea otorgada de múltiples formas y nunca quedará claro, ex ante, cuál, entre las posibilidades existentes, es la más efectiva para la prevención o reparación de daños al bien jurídico protegido. Tampoco quedará claro cuál es la intención deseada por la comunidad lesionada.
- ✓ Se puede admitir un desacuerdo razonable sobre cuál a ciencia cierta sería la protección debida del derecho material, mientras que los otros tipos de litigios simples son aquellos en los que la reparación se manifiesta de manera unívoca.

Justicia Ambiental en Jujuy

2 Juzgados
Ambientales de 1^a
Instancia (civil y
contencioso/ penal)

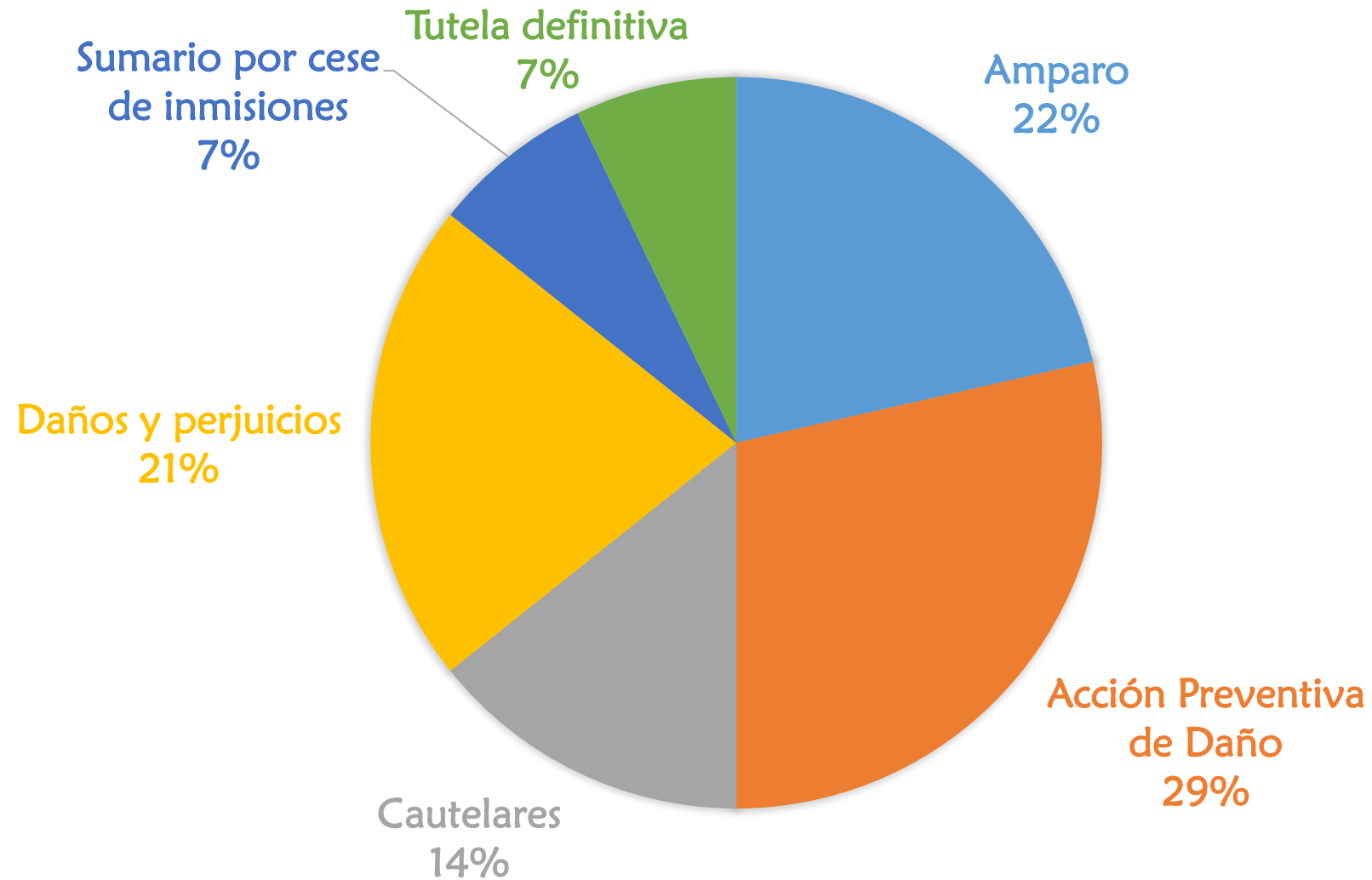


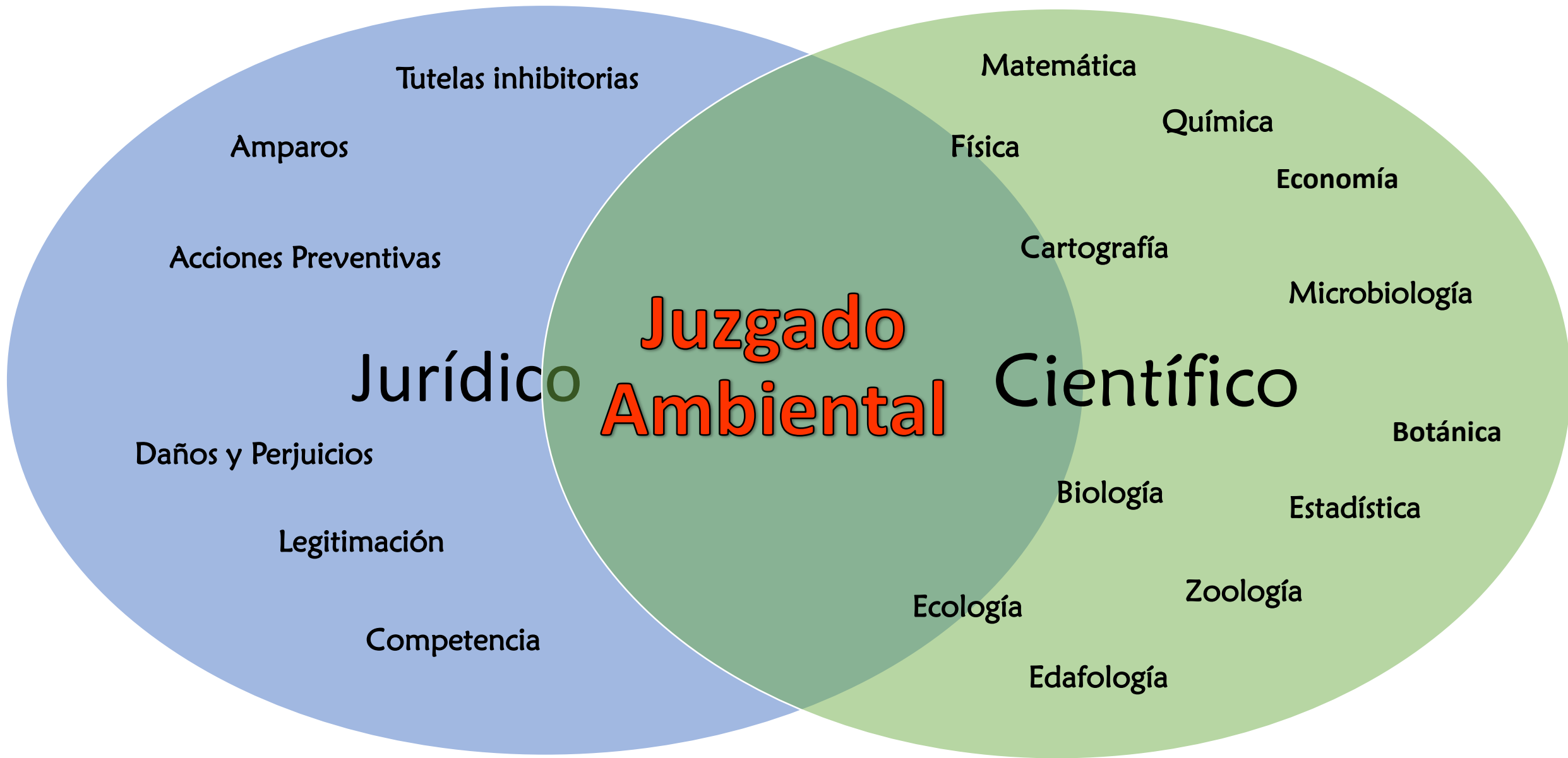
2 Fiscalías
Ambientales con
multi-
competencia

- ✓ amparos ambientales.
- ✓ ordinarios por reparación/
remediación de daños ambientales
- ✓ cautelares.
- ✓ demás procesos de naturaleza ambiental
- ✓ Competencia penal como juzgado de control

- ✓ Competencia Penal
- ✓ Competencia Civil
- ✓ Competencia Contravencional
- ✓ Competencias extrajudiciales
administrativas
- ✓ Competencias de gestión institucional

Estadística- Tipo de Juicio





Cuerpo Interdisciplinario de Expertos (CIE)

- ✓ Ley 5.899
- ✓ Los Juzgados Ambientales serán asistido técnica y profesionalmente por un CIE
- ✓ Profesionales universitarios del ámbito científico con especialización en ciencias ambientales y al menos cinco (5) años en ejercicio de la profesión.
- ✓ Función: asistir a los Juzgados Ambientales para correcto abordaje, examen y análisis de los hechos de naturaleza científica sometidos a su decisión, elaborando los informes y dictámenes que les sean requeridos a tal fin.





Cuerpo Interdisciplinario de expertos

■ Intervención

- ✓ Inspección inicial
- ✓ Dictamen Inicial- Urgente
- ✓ Admisión de Prueba
- ✓ Propuesta de nueva prueba
- ✓ Realización de pericias/
Acompañamiento a peritos
designados en autos- Asistencia en
desarrollo de plan de pericia
- ✓ Dictamen previo a la sentencia
- ✓ Monitoreo post- sentencia-
indicadores de cumplimiento

Desafíos- Juzgado Ambiental

- Oralidad y transparencia
 - ✓ Audiencia inicial, preliminar y de prueba orales
 - ✓ Transmisión en vivo de audiencias (proyecto piloto)
 - ✓ Audiencias híbridas
 - ✓ Juzgado itinerante
- Acceso a la justicia/ procesos de mejora
 - ✓ Facilitación de procesos (formularios/ mesa de entrada)
 - ✓ Ingeniería/ simplificación de procesos
 - ✓ Lenguaje claro para comunicaciones
 - ✓ Protocolo para otras lenguas
- Protocolos de pericias participativas
 - ✓ En territorio con comunidades
 - ✓ Perspectiva de género





María Laura Flores
Jueza Ambiental
Poder Judicial de Jujuy
mlflores@justiciajujuy.gov.ar
+54-388 4231888- Int 262